

CONSTANCIA: Popayán 5 de diciembre de 2022. A despacho informando que la apoderada de la parte demandante allegó solicitud de desarchivo y copia de actuaciones del proceso 2088-00799. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN-CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cinco de diciembre de dos mil veintidós

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2008-00799-00
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.
Demandado: OSCAR MARIN MOSQUERA DELGADO

Auto de sustanciación N° 961

Vista la petición que antecede presentada por la parte demandante, se procedió a buscar en las bases de datos de consulta del despacho y en los libros radicadores del mismo, siendo infructuoso el resultado, toda vez que no se encontró registro físico alguno del proceso de la referencia. El resultado de la búsqueda en la base de datos dio como resultado que el proceso se radicó el 18 de diciembre de 2008 y se rechazó por competencia el día 26 de enero de 2009. Por tanto, debió ser enviado a otro despacho, del cual no se tiene conocimiento por la antigüedad de los registros.

De acuerdo a lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

ARTICULO UNICO. NEGAR la solicitud de acceder a la actuación realizada por el despacho dentro del proceso 2008-799 toda vez que no se encontró registro físico, ni digital del mismo.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARRERAL CARREÑO
Jueza

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88fa9bc4bc037c944510627beaa6a9dc553395540e05eacfaa18889db0e31d3**

Documento generado en 05/12/2022 03:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>